

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 54673-4089-001-2018-00051-00
DEMANDANTE: SERGIO ALFONSO TORRADO ORDOÑEZ
DEMANDADO: ANTONIO JOSE MARIN CARDENAS
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: MARZO 6 DEL 2023
VENCE: MARZO 8 DEL 2023

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 3 de MARZO del 2023.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria